

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 1 de 19 Versión: 2 2018/12/17











#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 2 de 19 Versión: 2 2018/12/17

#### INTRODUCCION

A través del tiempo cada sociedad va enfrentando cambios que implican procesos de adaptación para poder atender las necesidades que generan los individuos desde su subjetividad y colectividad.

El INFOTEP de San Juan del cesar no ha sido la excepción y también ha enfrentado transformaciones que van desde sus instalaciones hasta la oferta educativa, como centro educativo debe ser ejemplo de construcción de saberes y propiciar espacios donde se garantice la equidad, el buen trato y la transparencia para que su producto final que son sus estudiantes pueda tener como referente de imitación el servicio que prestan sus funcionarios públicos y demás personal vinculado a esta institución.

Si partimos del hecho que constantemente se están presentando situaciones de riesgo como son la corrupción, la impunidad, el atropello, la intolerancia, el rechazo, la descortesía, la discriminación entre otros, el Servidor Público es tan vulnerable que nadie puede mantenerse ausente o alejado de estos hechos, lo que se pone en cuestión del bien y el mal, es la actitud del Servidor Público frente a tales situaciones. Entonces, ¿Qué obliga al Servidor Público actuar con integridad?, la verdad no existe una ley que lo obligue, como tal, pero, sin embargo, este código orientara a los Servidores Públicos elegir su propia conducta. Si bien es cierto las normas Institucionales presentan la característica de obligatoriedad, esta no suprime ni coarta la libertad humana de libre decisión.

Para los funcionarios públicos del INFOTEP - San Juan, este debe ser una carta magna que existe para medir una conducta pero que da libre albedrio y solo El será responsables de sus acciones donde la autonomía constituye uno de los valores máximo.

Si se sueña con un INFOTEP- San Juan a donde todos quieran pertenecer y de donde se tenga buena referencia de sus funcionarios lo que podemos establecer es que "hay que hacer el bien y evitar el mal", es decir el bien obliga, y esta obligación cuando es autónoma se vuelve incondicional esto se lograra en la medida que este código se convierta en el portal de navegación de cada funcionario y que no sea solo un instrumento que existe por existir y nadie lo usa.







## INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 3 de 19 Versión: 2 2018/12/17

#### **ANTECEDENTES**

En Colombia la confianza de la ciudadanía en el Estado sigue siendo una realidad preocupante, en tanto un importante número de colombianos no confía en la administración pública, a pesar de los grandes esfuerzos que se han venido desarrollando en las entidades para contrarrestar este fenómeno y prestar mejores servicios a los ciudadanos. Un informe de Corpovisionarios2 muestra para el año 2016, por ejemplo, que, en Bogotá, la capital del país, el 89 % de las personas consideran que más de la mitad de los servidores públicos son corruptos. Datos de esta misma organización muestran, así mismo, que en el país tan solo el 11 % de las personas tienen mucha o muchísima confianza en el Gobierno Nacional.

De acuerdo con una premisa obvia, pero frecuentemente olvidada, que dice: —las entidades sólo existen en la práctica por las personas que laboran en ellas—, es importante hablar de los servidores públicos y su accionar como componente fundamental del Buen Gobierno, en especial, su compromiso con la integridad, más aún en una sociedad como la colombiana, en donde recuperar la confianza de los unos en los otros es de vital importancia.

Por todo esto, es imprescindible trabajar con los servidores públicos para fortalecer la integridad del Estado colombiano y para conseguir el cambio cultural necesario que permita enfrentar los retos del postconflicto. Ahora, resulta relevante centrarse en una de las múltiples estrategias que tiene el Gobierno colombiano y, en particular, el Departamento Administrativo de la Función Pública —en adelante Función Pública— en su apuesta por el Buen Gobierno y el cambio cultural como herramientas fundamentales para la construcción de la paz: "Valores del Servicio Público: Código de Integridad".

El Código es, precisamente, una estrategia innovadora de cambio cultural a través de la cual se busca sistematizar, de manera pedagógica y sencilla, la guía, sello e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, de cómo las actividades cotidianas deben simbolizar esos valores por los que esperan los identifiquen todos los colombianos. Con esto, el Gobierno, a través de Función Pública, quiere promover las precepciones, actitudes y comportamientos de los servidores y ciudadanos que reflejen la integridad en sus labores diarias.

Se presentarán de manera breve los antecedentes de esta estrategia, a través de los cuales se explica y justifica la necesidad de crear e implementar el Código de Integridad. De forma seguida, se expondrán los principales elementos de la base conceptual y teórica de esta estrategia. Una vez presentados estos elementos previos, se procederá a recoger las conclusiones que se obtuvieron en el proceso de construcción, pilotaje y ajuste.









## INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 4 de 19 Versión: 2 2018/12/17

Una vez expuestas estas premisas e investigaciones previas, se presentará el proceso que se siguió para la creación del Código de Integridad y la manera en que este está siendo y será implementado en todas las entidades públicas del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva en el país. Se busca que esta experiencia colombiana, sumada a otras relevantes iniciativas latinoamericanas en torno a la integridad, aporte ideas a otros gobiernos sobre cómo trabajar el tema de la ética pública con sus servidores, y cómo pensar en el cambio cultural como una herramienta fundamental para dicho propósito.











# nfotep San Juan del Cesar - La Guajira

#### **DOC-INFOTEP-TH-09**

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 5 de 19 Versión: 2 2018/12/17

#### **METODOLOGIA**

Este código se desarrollará en un ciclo de cuatro fases que se repetirán de forma periódica según criterio del proceso de recursos humano y teniendo en cuenta los resultados obtenido en la implementación de cada ciclo. También se crearon unos instrumentos de medición que serán aplicados luego se desarrollara una actividad de sensibilización para ver qué tan productiva fue la actividad y que resultados dio. Los resultados se socializarán y si se requiere se hará un plan de mejora para fortalecer el valor trabajado.

- FASE 1: Socialización y participación.
- FASE 2: Construcción del manual Código de integridad para funcionarios públicos del INFOTEP- San Juan.
- FASE 3: Desarrollo de actividades pedagógicas (cronograma de actividades).
- FASE 4: Evaluación y análisis de resultados



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

#### **DIAGNOSTICO**

Objetivo: Crear un codigo de integridad basado en la participacion de los funcionarios del INFOTEP- San Juan y teniendo como referente el codigo de la funcion publica.

RIABLE	FRECUENCIA				
	PRECOENCIA	FRECUENCIA ABSOLUTA	%	VALORES	%
SABILIDAD	10	0,26	26	RESPONSABILIDAD	26
O COMPROMISO	8	0,21	21	PERTENENCIA O COMPROMISO	21
ALTAD	20	0,51	51	LEALTAD	51
RANCIA	17	0,44	44	TOLERANCIA	44
VICIO	12	0,31	31	SERVICIO	31
CTIVIDAD	8	0,21	21	PRODUCTIVIDAD	21
BIDAD			0	PROBIDAD	0
TRANSPARENCIA	11	0,28 28		TRANSPARENCIA	28
TOTAL	39				
AL ENCUESTADOS 39 Q	UE CORRESPONDEN AL 1	00%			
LES DIO LA OPCION DE	ESCOGER VARIOS VALOR	RES			
	RANCIA VICIO CTIVIDAD BIDAD PARENCIA TOTAL L ENCUESTADOS 39 Q	LTAD   20	LTAD 20 0,51 RANCIA 17 0,44 VICIO 12 0,31 CTIVIDAD 8 0,21 BIDAD PARENCIA 11 0,28	LTAD 20 0,51 51 RANCIA 17 0,44 44 VICIO 12 0,31 31 CTIVIDAD 8 0,21 21 BIDAD 0 PARENCIA 11 0,28 28  TOTAL 39  L ENCUESTADOS 39 QUE CORRESPONDEN AL 100%	LTAD   20   0,51   51   LEALTAD











# INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 7 de 19 Versión: 2 2018/12/17

Población: El INFOTEP - San Juan, cuenta con 81 funcionarios vinculados de tiempo completo, medio tiempo y 62 contratistas.

Muestra: para la construcción de este código hicieron parte de este ejercicio 39 funcionarios.

#### Construcción participativa

















#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 8 de 19 Versión: 2 2018/12/17

#### VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Este código contiene los cincos valores de la función pública, más dos valores que mediante proceso de votación escogieron los funcionarios del código de ética anterior del INFOTEP - San Juan, para un total de siete valores.

Cada valor será representado por un color y contiene "lo que hago" y lo "que no hago".











#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 9 de 19 Versión: 2 2018/12/17



#### **HONESTIDAD**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

#### ¿LO QUE HAGO?



- \* Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- \* Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las



#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

# nfotep-

#### **DOC-INFOTEP-TH-09**

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 10 de 19

Versión: 2

instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

- \* Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- \* Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- \* Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- \* No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- \* No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un procesode toma de decisiones.
- \* No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- \* No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.





# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 11 de 19

Versión: 2

#### **RESPETO**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

#### ¿LO QUE HAGO?



- \* Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- \* Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- \* No actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- \* Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- \* No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 12 de 19 Versión: 2

#### **COMPROMISO**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

#### ¿LO QUE HAGO?



- \* Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- \* Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- \* Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- \* Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- \* Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- \* Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- \* No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- \* No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.



#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

# nfotep San Juan del Cesar - La Guajira

#### **DOC-INFOTEP-TH-09**

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 13 de 19

Versión: 2

\* Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

#### **DILIGENCIA**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

#### ¿LO QUE HAGO?



- \* Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- \* Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- \* Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- \* Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- \* No malgasto ningún recurso público.
- \* No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- \* No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás



#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 14 de 19

Versión: 2

servidores públicos.

\* No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

#### **JUSTICIA**

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- \* Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- \* Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- \* Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- \* Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- \* No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan de la igualdad y la libertad de personas.
- \* No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- \* Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- \* No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 15 de 19 Versión: 2

#### **LEALTAD**

La lealtad consiste en la obediencia de las normas de fidelidad, honor, gratitud y respeto por alguien bien sea al gobierno, comunidad entre otros.

#### ¿LO QUE HAGO?



- Apoyo mi institución cuando este atravesando tiempo de crisis.
- Soy coherente con lo que digo y hago.
- Demuestro firmeza ante el cumplimiento de mis obligaciones, aunque otros intenten persuadirme.
- Cumplo con mi palabra cuando hago una promesa con la institución, con algún compañero de trabajo o con alguien que solicita mi servicio.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- No participo en comentarios o conversaciones que atenten con la imagen de la institución o con la dignidad de un compañero o jefe.
- No daño la imagen de la institución hablando mal en lugares públicos o en espacios familiares.
- Nunca apunto a lo difícil de la tarea y las dificultades que habrá por delante por lo contrario evaluó honestamente las oportunidades y ofrezco soluciones creativas.
- No promuevo la división y el desaliento.

#### **TOLERANCIA**

La tolerancia implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.











INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 16 de 19

Versión: 2

#### ¿LO QUE HAGO?



- Respeto la opinión de los demás, aunque no estén acorde con las mías.
- Asumo las diferencias en los demás como parte de la diversidad y las acepto como parte del proceso de convivencia ciudadana.
- Me intereso por llevar una buena relación con aquellos que no comparten mi credo religioso o político mis usos y costumbres.
- En momentos de presión reconozco mis debilidades en mi carácter y también la de los demás entendiendo que si se presentó algún roce soy capaz de pasar la ofensa que me hicieron o la que yo hice.

#### ¿LO QUE NO HAGO?



- No me burlo de los defectos de otros ni los juzgo por sus diferencias.
- No ignoro a una persona con alguna discapacidad cuando solicite un servicio argumentando que no lo entiendo o que no le tengo paciencia.
- No me cierro a la política de inclusión si no que la promuevo mediante el ejercicio de mis funciones desde mi puesto de trabajo.









#### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 17 de 19

Versión: 2

#### **ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION**

Objetivo: Desarrollar actividades pedagógicas que lleven a los funcionarios a apropiarse e identificarse con el código de integridad.



#### **ACTIVIDADES PEDAGOGICAS**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO	RECURSOS	RESPONSABLE
Stan del código	Trimestral	La motivación y uso de los canales de comunicación virtuales	Stan con recursos publicitarios del código	Talento humano
Cuadro de honor	Un mes	Publicación en los canales de comunicación físicos y virtuales	Incentivo de reconocimiento	Talento Humano
INFOTEP viste tu código	Una vez por semestre	Invitación de obligatoriedad desde Recursos Humanos	Espacios recreativos	Talento Humano











INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL



# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 18 de 19 Versión: 2

#### FASE 4: EVALUACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

Formato de autoevaluación sobre el código de integridad del INFOTEP

NRO 1

1.	Sobre el valor que se ha trabajado en este mes construya un concepto del mismo de acuerdo a los aprendizajes adquiridos a través del desarrollo de la actividad asignada.
2.	Referente a la Honestidad responda:
•	Siempre digo la verdad incluso cuando cometo errores SINO
•	Le doy un trato preferencial a las personas más cercanas para favorecerlas en un proceso en donde todos tienen igualdad de condiciones. SI NO
•	Uso recursos públicos para beneficios personales, relacionados con mi familia, estudios y pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, elementos y bienes asignados) SI NO
•	Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo. SI NO
•	Soy descuidado con la información que tengo a mi cargo y con su gestión SI NO
3.	Desde su proceso construya un lema referente a este valor que usted considere deba promoverse para el próximo ciclo de implementación de este código.

**NOTA:** Este formato se adaptará de acuerdo al valor que se vaya a evaluar y después de su Aplicación se analizarán los resultados y se socializarán para implementar acciones de mejora.





# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Página 19 de 19

Versión: 2









# Por un INFOTEP- San Juan más integro jactiva tu código!









## INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL